

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 088 (M.C.E).
COLONIA ELIA 27 MAY 2025

DISPONIENDO APROBAR CONVENIO MARCO DE COLABORACION MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS.-

VISTO:

El expediente N° 3053/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra nota de fecha 27/05/2025, mediante la cual el Secretario de Gobierno y Hacienda, hace mención del Convenio Marco de Colaboración Mutua, suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elía y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en fecha 14 de abril del corriente año.-

Que, el objeto del mismo es establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, social, científica, tecnológica, cultural y/o económica, realizando aportes comunes en razón de su naturaleza institucional, académica, científica, cultural y/o emprendedora, tendientes a crear lazos de cooperación, fortalecimiento y complementación, con el objetivo de promover la colaboración y realizar actividades en áreas de interés común.-

Que, dicho convenio se desarrollará en sus aspectos concretos mediante Convenios Específicos, que contemplen las actuaciones a llevar a cabo, en los siguientes campos: Realización de actividades formativas, deportivas, culturales, de divulgación o actualización científica o profesional, presenciales o a distancia; Prestación de servicios técnicos o docentes, así como desarrollo de investigaciones de interés; Evacuación de informes, elaboración de estudios, diseño de proyectos formativos tanto a iniciativa de una de las partes como resultado de actuaciones conjuntas; Colaboración en los programas de cooperación con Universidades nacionales o extranjeras, organismos gubernamentales o no gubernamentales y en proyectos de financiamiento nacional o internacional; Colaboración en todas aquellas actividades de interés para cada una de las dos Instituciones.-

Que, a fs. 2, se adjunta el convenio antes mencionado.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el Convenio Marco de Colaboración Mutua, suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elía y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto en fecha 14 de abril del año 2025, obrante en fs. 2, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA